



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Exp. nº 15-07-63685

VISTO:

El pedido formulado por la Srta. Darlene Stephani Peterssen Fonseca (DNI 94.108.271), procedente de la carrera de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Católica de Córdoba, por el cual solicita reconocimiento de las asignaturas Biología Celular y Molecular y Química Analítica General, fs. 97;

ATENTO:

A lo informado por los Profesores de las asignaturas Biología Celular y Molecular (fs. 99) y Química Analítica General (fs. 98);

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza (fs. 101) y de Vigilancia y Reglamento (fs. 102);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE

Artículo 1º: No otorgar a la Srta. Darlene Stephani Peterssen Fonseca (DNI 94.108.271), equivalencias de las asignaturas Biología Celular y Molecular y Química Analítica General de la carrera de Bioquímica del plan de estudio 131/94 de esta Facultad

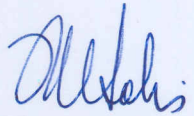
Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS
VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-**

RESOLUCIÓN Nº 34


Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNC




Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC